

ORDEN de 8 de agosto de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 28 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio de 1969) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Ballesteros Gairola.

Vocales: Don José Pérez de Barradas y Alvarez Eulate, don José Pons Rosell, don Antonio Prevosti Pelegrín y doña Asunción Linares Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Madrid el primero y segundo, de Barcelona el tercero y de Granada la cuarta.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Pericot García.

Vocales suplentes: Don Santiago Alcobé Noguer, don Francisco Bernis Madrazo, don José Planas Mestres y don Julio Martínez Santa Olalla, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero y tercero y de Madrid el segundo y cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 16 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones convocados, en turno libre, por Orden ministerial de 16 de febrero de 1970 para la provisión de las plazas de Profesores agregados que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada:

«CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA»

Admitidos

- D. Rafael González Santander.
- D. Francisco Abadía Fenoll.
- D. Federico de Uruburu Fernández.
- D. Benjamín Fernández Ruiz.
- D. Ignacio Pérez de Vargas y Ferronil.

«CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA»

Admitidos

- D.ª Purificación Fenoll Hach-Alí.
- D. Ramón Coy Yll.
- D. Adolfo Travería Cros.
- D. José María Amigó Descarrega.
- D. José María Martín Pozas.
- D. Angel López Soler.

«QUÍMICA ANALÍTICA»

Admitidos

- D. Manuel Román Ceba.
- D. Francisco Salinas López.
- D.ª María Concepción Sánchez-Pedrefio Martínez.
- D.ª Engracia Niño Martínez.
- D.ª María Dolores Pérez Rendito.
- D. Juan Antonio Pérez-Bustamante y Monasterio.
- D. Pedro Sánchez Batanero.
- D. Agustín Espinosa Bolsiér.
- D. Francisco Bosch Reig.

- D. Rafael Pérez Pérez.
- D. Jesús Hernández Méndez.
- D. Francisco J. García Montelongo.

Excluido

D. Francisco Bosch Serrat (escrito de presentación).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Arqueología cristiana medieval» de la Universidad de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Arqueología cristiana medieval» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1953 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado o de la Comisión Promotora correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Lingüística griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Lingüística griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual a la anunciada, según se dispone en el artículo cuarto, cuatro, del Decreto últimamente citado.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.